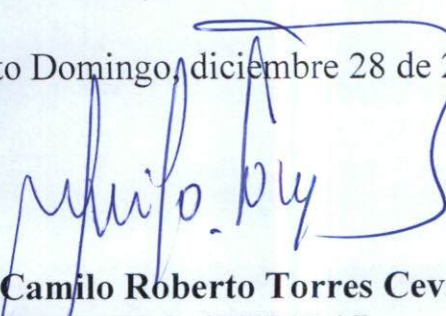


CERTIFICACIÓN 124-06-672

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-124-2020-12-28-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de diciembre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-CHR-SE-117-2020-12-24-03 de fecha 24 de diciembre del 2020; Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-0903-I de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrito por Procuraduría Síndica Municipal e Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2020-2392-M de fecha 22 de diciembre del 2020, DECLARAR prioritario y como proyecto de ejecución plurianual, el proyecto denominado "Rehabilitación y Mantenimiento (Reposición) de carpeta asfáltica de la Av. Abraham Calazacón desde el Redondel del Viajero en el Terminal Terrestre hasta la Av. Tsafiqui; Av. Tsafiqui desde la Av. Abraham Calazacón hasta la Calle José María Egas; Av. Abraham Calazacón desde la Av. Tsafiqui hasta la Av. Quevedo; Av. Abraham Calazacón desde la Av. Quevedo hasta el Redondel del Viajero de Santo Domingo"; por consiguiente, aprobar el techo presupuestario, conforme asilo exige el Art. 99, numeral 1 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Santo Domingo, diciembre 28 de 2020.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/tos

SIASEG/S-1115/R-

